RESOLUCIÓN No. 3485
(OCTUBRE 29 DE 2024)

"Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA 004-2024"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE GIRARDOT CUNDINAMARCA,
en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales que le otorga la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que, la Secretaría de Infraestructura, realizó el Estudio Previo de Necesidad y Conveniencia para adelantar la apertura de un Pliego de Condiciones, cuyo objeto es Seleccionar a quien ofrezca las mejores condiciones para **"CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA Y VULNERABILIDAD SISMICA REQUERIDOS PARA LA REHABILITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS A. DUQUE PEÑA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA",** y que junto con los documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en las leyes 80, 1150, 1474, Decreto-Ley 0019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, y sus normas concordantes, fueron publicados en el SECOP.

Que el día Dos (02) de octubre de 2024 se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, el Proyecto del Pliego de Condiciones, los Estudios Previos y el Aviso de Convocatoria Pública, de que trata Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, correspondientes al CONCURSO DE MERITOS ABIERTOS No. CMA 004-2024, cuyo objeto consiste en "**CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA Y VULNERABILIDAD SISMICA REQUERIDOS PARA LA REHABILITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS A. DUQUE PEÑA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA"**.

Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma para la presentación de observaciones (02/10/2024 hasta 09/10/2024 11:59:00 PM) se verifico la presentación de estas al Proyecto de pliego de condiciones en la página web del portal SECOP II. Las respuestas a las observaciones presentadas fueron publicadas en el portal de contratación SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co/

Que, en cumplimiento de lo establecido en los Numerales 4 y 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el acto de apertura se informó a los interesados la posibilidad de consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II e igualmente se convocó a las VEEDURÍAS CIUDADANAS a participar en el presente proceso.

Que, publicado el Pliego de Condiciones Definitivo, se recibieron observaciones, por parte de BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP - SUCURSAL COLOMBIA ., a las que se dio respuesta a través de SECOP II.

Que la presentación de propuestas se determinó hasta el día 22 de octubre de 2024 a las 08:00 AM.

Que vencido el término para la presentación de ofertas, se constató la entrega de ofertas por:

-CONSORCIO PATOLOGIAS GIRARDOT.



Que, en cumplimiento del cronograma del proceso, el día veintitrés (23) de octubre de 2024 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, fue publicado, el Informe Preliminar de Evaluación de requisitos habilitantes de la propuesta recibida.

Que, dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, se concedió al proponente la oportunidad de subsanar la ausencia de requisitos, aclarar, complementar y realizar las respectivas observaciones.

Que, en cumplimiento del cronograma del proceso, el día veintinueve (29) de octubre de 2024 a través del SECOP II fue publicado el Informe Definitivo de Evaluación, con los siguientes resultados:

Proponente	Evaluación Jurídica	Evaluación Técnica	Evaluación Financiera y Organizacional	Habilitado
CONSORCIO PATOLOGÍAS GIRARDOT	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SI

Que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenidos en el Pliego de Condiciones del proceso, se le otorgó al proponente un puntaje total de 74,75 puntos.

Que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, contenida en el Pliego de Condiciones del proceso, así como la evidencia de los informes de evaluación presentados dentro del proceso de contratación en mención, se determinó que la propuesta presentada por **CONSORCIO**

PATOLOGIAS GIRARDOT, se constituye favorable para la entidad, sin que dicha favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Que, atendiendo todas las consideraciones previamente señaladas, se encuentra procedente realizar la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA 004-2024 al proponente **CONSORCIO PATOLOGIAS GIRARDOT.**

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicación. ORDENAR la adjudicación del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. CMA 004-2024 que tiene por objeto **"CONTRATAR UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS EN PATOLOGIA Y VULNERABILIDAD SISMICA REQUERIDOS PARA LA REHABILITACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL ESTADIO MUNICIPAL LUIS A. DUQUE PEÑA DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT CUNDINAMARCA",** al proponente **CONSORCIO PATOLOGIAS GIRARDOT.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese al proponente adjudicatario el contenido de la presente Resolución en los términos establecidos en el artículo 66 y 67 de la Ley 1437 de 2011 y comuníquese a los demás proponentes a través del SECOP con la publicación de la presente Resolución en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y se ordena su publicación en el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Girardot Cundinamarca, a los Veintinueve (29) días del mes de octubre de 2024.

FIRMADO ORIGINAL
SALOMON SAID ARIAS
Alcalde de Girardot

Revisó: Angela Maria Tovar Cotamo
Jefe Oficina de Contratación